

De un modelo bidimensional a un modelo tridimensional de justicia: el replanteamiento teórico feminista de Nancy Fraser

María Nohemí González*

Recibido: 10 de septiembre de 2012

Aceptado: 30 de octubre de 2012

From two-dimensional to three-dimensional justice model: Nancy Fraser's teorical feminist rethinking

Palabras clave: Redistribución, Reconocimiento, Representación, Esfera pública, Metademocracia, Gubernamentalidad.



Key words: Redistribution, Recognition, Representation, Public sphere, Metademocracy, Governmentality.

Resumen

Este artículo recoge de manera sistemática la propuesta de Nancy Fraser en torno al ideal de justicia y su aplicación en las identidades colectivas. Para ello, se aborda el dilema entre redistribución y reconocimiento, y la tendencia actual del predominio del reconocimiento y el límite de la propuesta bidimensional del pensamiento de Fraser. Finalmente, se reseña el conjunto de nuevas reflexiones abordadas por la autora en su texto *Escalas de justicia*, en el que la filósofa amplía su modelo, presentando una tercera dimensión: la representación como una categoría para explicar las injusticias que se producen en el plano político.

Abstract

This article gathers in a systematic way the Nancy Fraser's thinking about her proposal around the justice ideal and its implementation in collective identities. To that end, we deal with the dilemma between redistribution and recognition, and the current trend of recognition predominance. The current article briefly explains the limit of the two-dimensional proposal of Fraser'. Finally we frame the group of new reflections which are tackled by her author in her text *Escalas de justicia*, where the philosopher makes the widening of her model by presenting a third dimension: the representation as a category to explain unfairness produced in the political level.

* Docente-investigadora Instituto de Investigaciones de la Universidad Simón Bolívar. Barranquilla (Colombia), Investigadora Grupo HUM 536. El problema de la alteridad en el mundo actual. Universidad de Cádiz (España). mgonzalez70@unisimonbolivar.edu.co

El origen de todos los graves problemas de la crisis actual tiene su principal causa en 'la disociación entre las escalas de la economía y de la política'. Las fuerzas económicas son globales y los poderes políticos nacionales. Esta descompensación que arrasa las leyes y referencias locales convierte la creciente globalización en una fuerza nefasta.

Bauman (en Verdú, 2011).

Introducción

Es ya un tópico reconocer a Nancy Fraser como una filósofa influyente en el mundo académico actual. Desde el marco de un feminismo teórico-político, Fraser (2006) recomienda a la teoría crítica una aproximación deconstructiva a las políticas de reconocimiento, que conlleve a la disolución de la categoría de identidad. Su argumento consiste en que la identidad no es una marca, un signo simple, un estigma visible. Al contrario, la identidad es un conjunto de situaciones que nos condiciona a ser desde los otros. Esto hace que necesitemos un marco de reconocimiento para ella, pero esta valoración, desde la categoría de la identidad, no promueve una interacción respetuosa a través de las diferencias en unos contextos que son cada vez más multi-culturales (Fraser, 1997, p. 61).

Por lo anterior, Fraser considera que el reconocimiento del modelo de identidad es profundamente inadecuado y resulta teóricamente deficiente. Para construir una relación justa entre los contextos y la identidad de los sujetos a la luz

de las nuevas realidades sociales de la globalización, esta autora ha construido su planteamiento en torno a la identidad con la intención de lograr una conciliación entre la igualdad social y el reconocimiento.

Para lograrlo, propone una conciliación entre identidad y diferencia, en la que la visión de identidad se construye y deconstruye continuamente, no en el sentido de la dialéctica posmoderna sino a favor de una experiencia común a los individuos y de la que se deriven conclusiones generalizables sobre la base del género (Fraser, 2006). Avanzando en su propuesta, la autora plantea el modelo de estatus como un modelo alternativo en esta configuración. Lo que precisa de reconocimiento, según ella, no es la identidad específica de grupo sino la condición de los miembros individuales de un grupo como plenos participantes en la interacción social. Así, al examinar su relación con la clase económica, tales miembros pueden avanzar en un marco de justicia que reconozca que las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en el espacio de la cultura. Para participar plenamente de un grupo social, se requiere un nuevo modelo de justicia. Un modelo que tenga la capacidad de sustentar que la falta de reconocimiento y de valor cultural no puede estar al margen de las condiciones económicas ni abstraerse de la distribución de las riquezas. Asimismo, razones económicas, como la distribución de los ingresos, cuentan como subtextos relativos al reconocimiento.

Pero es el análisis y la autoevaluación realizados por Fraser a sus obras (1993, 1996, 1997, 2000, 2006), el que le permite concebir unas nuevas propuestas, y específicamente en su texto *Escalas de justicia*. En este, amplía su modelo de redistribución y reconocimiento, presentando una tercera dimensión: la representación como una categoría para explicar las injusticias que se producen en el plano político. En este sentido, Fraser reflexiona sobre los retos que requiere la teoría social en el momento actual, apoyándose en autores como Foucault (1990) y Arendt (1993, 1996), para contemplar un nuevo espacio político en el contexto de la globalización.

El replanteamiento teórico feminista de Nancy Fraser

La globalización ha alterado la escala de la interacción social¹. En este marco, el reto consiste en hallar formas para construir sociedades más justas. Por tanto, hoy el debate se centra en la idea de justicia y en la necesidad de encontrar sus nuevos marcos, a partir de una teoría crítica reflexiva que amplíe e integre conceptos transformadores sobre quién cuenta como sujeto de justicia, es decir, dé marcos que involucren las necesidades reales y actuales de las nuevas identidades políticas y promuevan procedimientos y formas de aplicación de la justicia acordes con el espacio global.

En *Escalas de justicia* (2008), Fraser contempla entonces un nuevo espacio político donde se deben implementar elementos de la redistribución, el reconocimiento y la representación, en aras de alcanzar una mayor justicia social. Ella se esfuerza en identificar un cambio en las políticas socialistas y en el pensamiento académico de izquierda, de manera que el problema de la justicia redistributiva se desplaza hacia una política postsocialista en el que el dilema central no es otro que el reconocimiento.

Con este cambio, los movimientos sociales más destacados ya no aparecen ligados a las “clases” que luchan por defender sus intereses, acabar con la explotación y lograr una redistribución de los bienes materiales como medida de justicia social. Hoy, el tema de la “identidad” constituye el derrotero para reafirmar las diferencias específicas de los grupos como un bien.

El resultado de este cambio en los movimientos sociales ha sido la sustitución de las políticas sociales por las políticas culturales. Además, se ha desplazado y disminuido el objetivo transformativo de la redistribución económica², siendo hoy los grupos más destacados aquellos que se encuentran unidos culturalmente y luchan por defender una identidad, por acabar con la dominación cultural y por ganar el reconocimiento como parámetro de justicia (Waltzer, 1997).

1. Hoy, la nueva escala de interacción social marca nuevas discusiones como las reivindicaciones políticas y territoriales de pueblos, la inmigración, el calentamiento global, la crisis económica, los matrimonios homosexuales y nuevas formas de reproducción. Temas que requieren nuevos requisitos de la justicia.

2. El pensamiento de esta autora, que está centrado en el énfasis en las luchas por la redistribución, se actualiza en el contexto de los movimientos tipo 15-M, extendidos a escala global, que ponen en primer plano la redistribución.

El planteamiento de Fraser (1996) se sustenta en la preocupación por los temas de desigualdad económica y su intención es visibilizar esta forma de opresión. Por ello, insiste en una distinción analítica entre el concepto de redistribución y el de reconocimiento para señalar las tensiones entre los dos.

La justicia económica a la que se refiere Fraser (1996) se arraiga en la estructura político-económica de la sociedad: la explotación y la marginación económica implacable es lo que impide a la gente alcanzar un nivel de vida adecuado. Por ello habla de la redistribución económica.

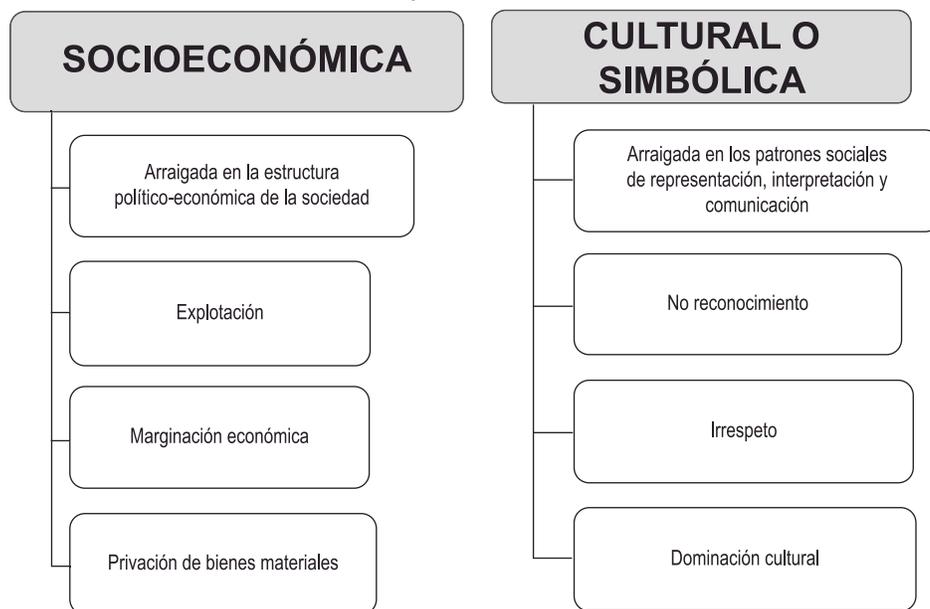
Las injusticias culturales están arraigadas en el plano cultural y se refieren a la dominación que sujeta los miembros de un grupo cultural a modelos de interpretación asociados a una cultura hostil, la denigración y la falta de respeto a la

gente en razón de su sexualidad, género o raza. Fraser (2006) afirma que el remedio a esta injusticia es el reconocimiento, no la redistribución.

En el modelo de Fraser (2006) no hay una forma de justicia más fundamental que otra. Por el contrario, se requiere de ambos conceptos, en una posición bidimensional que permita un equilibrio entre la redistribución y el reconocimiento.

La principal inquietud de Fraser (2006) es que este eclecticismo no funciona en los grupos que sufren ambas formas de injusticia. El género y la raza son colectividades bivalentes, los cuales plantean un dilema en las estrategias que buscan promover la igualdad y las estrategias que insisten en el valor de la diferencia. Este dilema real se puede moderar a partir de un enfoque teórico-práctico que permita reparar la injusticia. Al respecto, Fraser planteó un modelo alternativo (2006), que se resume de la siguiente manera:

Tipos de injusticia según Nancy Fraser
 Texto Honneth, A. & Fraser, N. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata



Soluciones	
Socioeconómica	Cultural o simbólica
DISTRIBUCIÓN	RECONOCIMIENTO
TENSIONES ENTRE LAS SOLUCIONES	
Se entrelazan, las injusticias socioeconómicas y las culturales están afianzadas en procesos y prácticas que sistemáticamente ponen a unos grupos en desventaja frente a otros, por ello se generan tensiones e interferencias entre las soluciones. De allí el dilema DISTRIBUCIÓN-RECONOCIMIENTO.	
CONCEPCIONES ALTERNATIVAS PARA LAS SOLUCIONES	
POLÍTICAS AFIRMATIVAS	POLÍTICAS TRANSFORMATIVAS
Estado liberal benefactor	Socialismo
<ul style="list-style-type: none"> • Reparar la mala distribución, dejando intacta la estructura político-económica. • Aumentar la posición de consumo de los grupos en desventaja económica sin alterar el sistema de producción. • Por resolver injusticias de distribución se generan otras de reconocimiento (contradicción interna: compromiso oficial de reconocimiento versus efecto práctico en el reconocimiento de las acciones afirmativas). • No afecta al marco general que origina las injusticias. • Multiculturalismo central (solución de injusticias culturales). • Promueven la diferenciación existente entre los grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparar la distribución injusta mediante la transformación de la estructura política económica. • Alteración del consumo, la división social del trabajo y las condiciones de existencia de todos. • Redistribución del marco general que origina la injusticia. • Deconstrucción: transformación de la estructura cultural valorativa subyacente.
CONLLEVANA	
Promover la diferenciación de clases.	Borrar la diferenciación de clases.
Estigmatizar a los menos favorecidos, falta de respeto.	Promover la solidaridad, reparar algunas formas de irrespeto.
Promover la diferenciación de grupos.	Desestabilizar la diferenciación entre grupos.

A pesar del manifiesto intento de articulación, Fraser es acusada por algunos de sus críticos de no superar el enfoque dualista y culminar en una propuesta monista de solución: la paridad participativa.

Iris Marion Young, en *Categorías irregulares. Una crítica de la teoría de sistemas duales de Nancy Fraser* (1998), presenta varias críticas al pensamiento de esta autora y resalta algunos límites a su propuesta. Uno de estos límites hace referencia al contexto desde donde Fraser rea-

liza y dirige su discurso. Young afirma que la separación que observa Fraser entre las políticas del reconocimiento y la política económica es un discurso que proviene de los espacios académicos, el cual no contempla las acciones y dinámicas de los grupos sociales, donde se desarrollan prácticas y actividades, por ejemplo, las luchas antirracistas. Young (1998) resalta que en estos envites no se ignoran las desigualdades económicas; al contrario, la promoción y el desarrollo de sus principios están basados en la solidaridad y la cooperación en pos de mejorar las vidas materiales.

La distorsión de esta lectura, según Young (1998), es la que lleva a Fraser a aplicar una aproximación reconstructiva a las políticas de reconocimiento, diluyendo claramente la apuesta por la categoría de identidad y realizando para ello un análisis y una propuesta con una argumentación dicotómica. Su planteamiento marca dos injusticias ejercidas contra los grupos (la económica y la cultural), lo que fija la exclusión de otras categorías. Al presentar los remedios que se propone para estas injusticias, también se percibe que las dos categorías son mutuamente excluyentes (una reformista y otra radical).

Estas categorizaciones dicotómicas producen categorías rígidas y no permiten ver variables que deben tenerse en cuenta a la hora de remediar la injusticia y de construir unas instituciones más justas, aspecto que no es contemplado en el dualismo teórico de Fraser (Young, 1998, p. 178).

Siguiendo con los límites del sistema bidimensional propuesto por Fraser (1993), se puede apreciar que en su marco dualista (redistribución y reconocimiento), no contempla que la realidad social tiene un tercer aspecto: la política, en la que existen las instituciones y las prácticas legislativas. En este espacio, se discute el concepto de ciudadanía en el contexto de la gobernanza global, los nuevos marcos políticos, las formas de administración, la gestión y la capacidad de interacción social de las personas en dichos marcos. Tampoco contempla la reinención del estado y la medida en que este mismo es útil.

Fraser (1993) olvida que hoy, en los contextos globales, las acciones afirmativas que ella propone para el reconocimiento social (el aumento de la posición de consumo de los grupos en desventaja económica sin alterar el sistema de producción y el multiculturalismo central) son puntos de mira del sistema económico y están siendo instrumentalizados a través de los discursos de la multiculturalidad, mediante los valores familiares y el evangelismo. Este último como nueva estrategia religiosa en la política neoliberal. Por lo tanto, los principios y fines políticos que Fraser expone están desprovistos de líneas de acción, ya que presentan una disolución o reconstrucción de la identidad, pero no se aprecia la manera en la que se puede iniciar este proceso en los grupos sociales.

Desde otro punto de vista, considerando la crítica que realiza Axel Honneth (2006) al discurso de Fraser en el texto *¿Redistribución o reconocimiento?* (2006, pp. 89-148), hay una diferencia respecto a la percepción del lugar de enunciación de dicho discurso. Mientras que Young (1998) lo enmarca como academicista, este mismo discurso es tachado de localista por Honneth (2006). Este autor explica que el pensamiento de Fraser (2006) es producto de un localismo generalizado de la experiencia norteamericana. Por lo tanto, al hacer un paralelismo con Europa, se puede comprobar que las luchas sociales del tipo “política de identidad” desempeñan un papel subordinado frente a las políticas de redistribución y bienestar, que funcionan de manera más activa en debates de la esfera pública.

En esa misma obra, Honneth (2006) realiza un análisis del sistema dual de Fraser. Se muestra de acuerdo con la apreciación de los movimientos sociales contemporáneos, pues asegura que estos solo pueden entenderse adecuadamente desde un punto de vista normativo. Comparte también la idea sobre los grupos de reivindicación social representados por el feminismo, los grupos *gays* y de lesbianas, los grupos afroamericanos, los indígenas americanos y otros grupos más, definidos como aquellos que ya no luchan por la redistribución material, concebida como causa de injusticia. Al contrario, su lucha es por el respeto a las características que los lleva a considerarse unidos culturalmente.

Sin embargo, Honneth (2006) se distancia de Fraser (2006) al considerar que su visión se excede, pues las reivindicaciones por el reconocimiento han producido divisiones y distraen a las políticas que deben confrontar radicalmente el poder económico y las desigualdades crecientes de un capitalismo neoliberal ilimitado. Por esta razón, las advertencias hechas a los movimientos sociales, considerando que no deben proyectar sus acciones a los marcos de reconocimiento, solamente limitan las reivindicaciones que son internamente relevantes para las personas o para los grupos sociales afectados e históricamente discriminados (Honneth & Fraser, 2006, p. 51).

De otro lado, Honneth (2006) aprecia que cuando Fraser propone elaborar un marco normativo de referencia en el que los dos objetivos enfrentados (redistribución y reconocimiento)

deben tener la atención pertinente, muestra que la redistribución material es prioritaria y el reconocimiento exige ajustarse a los resultados. Apoya, de este modo, una teoría social crítica centrada en objetivos normativos que se sintetizan en consideraciones materiales y culturales de lo que se entiende por justicia. De hecho, esta ya es limitada y se corre el riesgo de que susciten fisuras y que se amplíe la brecha entre los aspectos simbólicos y materiales en los contextos sociales. Y esto es lo que se puede lograr al tomarse como herramientas categoriales de redistribución y reconocimiento en la teoría social.

Honneth (2006) interpela a Fraser (2006) a través de su teoría diferenciada y ampliada del reconocimiento, en la cual expone que las injusticias involucran faltas de respeto social (que son experimentadas por los afectados), generan sentimientos de injusticia e impactan en las condiciones de autorrealización, de la construcción de las identidades y los procesos de inclusión social. Todo ello se constituye en fuente de motivación moral de conflictos sociales, por lo que la injusticia redistributiva debe entenderse como la expresión institucional de falta de respeto social. En consecuencia, es importante cuestionarse cuáles son las formas moralmente relevantes de privación y sufrimiento social que nos están llevando a una lucha de reconocimiento cultural y por qué esta lucha constituye un conflicto central en esta época.

Honneth (2006) propone el análisis realizado por Pierre Bourdieu en *La miseria del mundo*

(1999) como fuente de consulta para desentrañar las formas de sufrimiento social en los países capitalistas desarrollados, donde el sufrimiento cotidiano hay que buscarlo más allá de los límites perceptivos de la esfera pública. En estos espacios, las desigualdades son imperceptibles, los sujetos luchan por mantener su integridad y combaten la tendencia al empobrecimiento, aunque las esferas públicas no lo consideran relevante por no alcanzar un nivel de movimiento organizado³.

Honneth (2006) interpela a Fraser (2006) desde este pensamiento de Bourdieu (1999) para explicar que su modelo bidimensional es limitado, ya que, de un lado, la categoría de redistribución propuesta se restringe cuando propone reparaciones en las injusticias de redistribución, dejando la estructura político-económica intacta.

Bourdieu (1999) sostiene que se necesita una forma clara de entender la necesidad de un cambio estructural en relación con fenómenos de privación social, como ocurre con la feminización de la pobreza, que afecta a muchas mujeres sin cualificación laboral, pero también a las mujeres inmigrantes, el desempleo de larga duración acompañado de aislamiento social, el adelgazamiento del “estado de bienestar”, que obliga a

las familias a operar como red de solidaridad y contingencia económica, al igual que el discurso subyacente en las leyes de dependencia, que preserva el cuidado de niños y mayores a las familias.

Otro aspecto que, según Honneth (2006), siguiendo en esto a Bourdieu (1999), debe revisar Fraser es la categoría de clase social, determinante para el concepto de distribución. En la forma como ella la emplea, aparece como una categoría anticuada, ya que no permite considerar los nuevos malestares sociales y, por lo tanto, tampoco aborda las nuevas realidades. Así pues, se hace necesario ampliar la visión política para poder observar las reivindicaciones que los diferentes movimientos, como el feminista, el antirracista o el ecologista, han llevado al ámbito público. También resulta ineludible llevar a la esfera pública la visión que las personas tienen sobre su identidad, el respeto a sí mismas, sus esperanzas y sus expectativas, que hasta hoy han constituido un espacio privado.

Por lo tanto, Fraser no puede retocar una estructura que supone alto grado de exclusión y que sigue contemplando solo a aquellos grupos sociales que han conseguido el reconocimiento oficial de “nuevos grupos sociales”.

Otro límite de la propuesta dual planteada por Fraser es la exclusión de los grupos que persiguen objetivos por los medios ilegítimos de la supresión y la opresión social. Ejemplo de ello son: las reivindicaciones de los grupos que buscan reco-

3. Un ejemplo de ello se puede ver reflejado en el movimiento de los indignados o 15-M, que se inició en España y ha alcanzado dimensiones globales. Un movimiento que es el resultado de una población que se siente sola y amenazada por la pérdida del empleo, la disminución del sueldo, la dificultad de adaptación al riesgo, el acoso por los cierres y despidos, las prejubilaciones, los salarios cada vez más bajos y la pérdida del “estado de bienestar”.

nocimiento y afirmación colectiva utilizando la violencia: los grupos racistas, los nacionalistas, los grupos en contra de la inmigración, la nueva derecha religiosa, los grupos integristas y radicales (Honneth, 2006). Estos grupos que forman movimientos sociales complejos, confusos y ensombrecen la idea de reconocimiento e identidad también tienen manifestaciones que demandan la afirmación de sus convicciones axiológicas. En este sentido, Manuel Castells (1998) realiza la distinción entre grupos “proactivos” y “reactivos”. El autor afirma que las identidades con cauce en los movimientos sociales pueden ser “legitimadoras”, como las que se asentaban en los gremios, sindicatos o partidos políticos, que desde la sociedad civil “se construyeron en torno al estado democrático y al contrato social entre capital y trabajo”. Pueden ser también identidades “de resistencia” que encuentran cauce en movimientos sociales proactivos, como los feministas o los ecologistas; o “reactivos”, como los fundamentalistas, que expresan su resistencia en nombre de Dios, la Nación, la etnia o la familia. Para Castells (1998), “los nuevos movimientos sociales son los sujetos potenciales de la era de la información” y actúan a través de “profetas, personalidades simbólicas que dan un rostro a una sublevación simbólica”, y hablan en su nombre o a través de “redes” interconectadas y descentralizadas, “productoras y distribuidoras reales de códigos culturales”, a veces en campañas de gran éxito.

En su teoría, Fraser (2006) solo incluye a los grupos sociales de orientaciones democráticas, y

reconocidos por sus demandas económicas. Este modelo resulta peligroso por no poseer un marco de acción para los conflictos sociales que no están elaborados en su modelo y cuya resolución se escapa a los acuerdos normativos que se persiguen en la comunidad política.

También la filósofa Judith Butler (2000) observa una restricción al sistema dual de redistribución y reconocimiento de Fraser (2000). Dicha restricción reside en designar de modo preciso los aspectos en los que se experimenta falta de respeto.

Fraser afirma:

Es obvio que no todas las reivindicaciones de reconocimiento son razonables, como tampoco lo son las reivindicaciones de la redistribución. En ambos casos necesitamos una relación de criterios y procedimientos para distinguir las reivindicaciones fundamentadas de las que no lo son. Los teóricos de la justicia distributiva intentan desde hace mucho tiempo elaborar esas relaciones, sea apelando a criterios objetivistas, como la maximización de la utilidad o a normas procedimentales, como las de la ética del discurso. En cambio, los teóricos del reconocimiento han sido más lentos a la hora de abordar esta cuestión. Todavía tienen que presentar una base fundamentada en principios sólidos para distinguir las reivindicaciones justificadas de las que no lo son (Honneth, A. & Fraser, N., 2006, p. 43).

A partir de estas críticas resulta pertinente plantear tres preguntas:

- Una experiencia moral que pueda describirse con razón como una falta de respeto, ¿no puede considerarse una base motivacional de un conflicto social?
- ¿Cuáles serían los principios sólidos para distinguir reivindicaciones justificadas de las que no lo son, especialmente en las colectividades bivalentes (el género y la raza)?
- ¿Por qué se ignora el recorrido histórico y la importancia de los movimientos políticos en los que resulta esencial reivindicar la integridad corporal y su derecho de autodeterminación, que han marcado luchas por el reconocimiento, pero también por la redistribución?

A esta última pregunta, responde Judith Butler en el conocido debate que sostuvo con Nancy Fraser en la *New Left Review* No. 2 (2000). Allí, en su artículo “El marxismo y lo meramente cultural” critica a la autora por establecer un *continuum* que abarca la economía política y la cultura, situando las luchas de lesbianas y *gays* en el extremo cultural del espectro político. Fraser sostiene que la falta de reconocimiento, la denigración y la homofobia no tienen ninguna raíz en la economía política porque los homosexuales no ocupan una posición específica en relación con la división del trabajo. Es decir, al estar distribuidos en toda la estructura de las clases sociales, no forman una clase explotada ni oprimida materialmente. Esto quiere decir que la injusticia sufrida corresponde a una falta de reconocimiento cultural.

Por todo ello, Butler (2000) se pregunta: “¿Por qué un movimiento interesado en criticar y transformar los modos en los que la sexualidad es regulada socialmente no puede ser entendido como central para el funcionamiento de la economía política?” (p. 116).

Para Butler (2000), las luchas que intentan transformar el campo social de la sexualidad son centrales para la economía. Según su conceptualización, la reproducción social de las personas forma parte de la esfera económica misma. De allí que pueda vincularse de manera directa la sexualidad con la cuestión de la explotación y la extracción de plusvalía. Hombres y mujeres, a efecto de la normatividad heterosexual obligatoria, se constituyen en la base de la institución familiar, entendida esta como el ámbito en el cual se reproduce la fuerza de trabajo.

Por lo tanto, es y debe ser imposible separar la esfera de lo estructural-económico de la esfera de lo simbólico-cultural. Por ello, Butler concluye que las luchas de *gays*, lesbianas, travestis y transexuales, por su reconocimiento e inclusión, no deberían ser desestimadas como luchas por la transformación de la sociedad capitalista.

Las críticas planteadas al modelo de Fraser (2006), a su modelo de integración de la redistribución y el reconocimiento, en aras de replantear la teoría social, marcan un conjunto de nuevas reflexiones que son abordadas en su texto *Escala de justicia* (2008). En esta obra se presenta un diagnóstico coyuntural de las nuevas formas

de injusticia y Fraser pretende ampliar su modelo y abordar los nuevos desafíos que requiere la teoría social en la actualidad.

En este último trabajo, Fraser (2008) reconoce que su modelo del reconocimiento y la redistribución quedó limitado ante las confrontaciones surgidas en el espacio político que ha trazado la globalización. La inmigración y los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos nos han hecho cuestionar nuevas formas de distribución de la vulnerabilidad, que en debates sobre el reconocimiento nos llevan a cuestionarnos quién es el sujeto normativamente humano y qué rostros son hoy los símbolos del mal. Frente a la redistribución, en la actual crisis mundial, se extiende también al debate de redistribución y ciudadanía.

Fraser (2008) sostiene que su propuesta de bidimensionalidad era coherente en un marco estatal westfaliano-keynesiano, pero hoy, en la esfera transnacional, este referente necesita ser replanteado.

Inicialmente, se debe reconocer, entonces, que los conflictos actuales sobrepasan los diseños dualistas, en referencia a la diversidad de reivindicaciones con supuestos ontológicos no compartidos, los movimientos que luchan por la redistribución, los que luchan por la especificidad de grupos. En este mismo sentido, existen movimientos que buscan nuevos esquemas de representación política para evitar convertirse en “subalternos” o nuevos naturalizados del espacio

global, que se oponen a las definiciones y fijaciones que puedan estigmatizarlos por representar nuevos estereotipos.

Definir quiénes cuentan hoy como auténticos sujetos de justicia lleva a reflexionar en torno a tres elementos: las consideraciones para convertirse en ciudadanos territorializados, la respuesta a la pregunta sobre cómo formar parte de una humanidad global, y las comunidades de riesgos transnacionales.

De estos elementos se derivan las siguientes preguntas: ¿qué se considera hoy un auténtico problema de justicia?, ¿qué es ciudadanía en la gobernanza global?, ¿cuáles son las definiciones, estrategias y las nuevas fronteras que excluyen de la ciudadanía global?

Fraser (2008) revisa su concepción bidimensional de justicia (la económica y la cultural) y agrega una tercera dimensión: la política, dimensión que rectifica la laguna teórica observada por Young (1998). De esta forma, su propuesta adquiere un carácter tridimensional. Con su nuevo argumento, Fraser invita a definir los marcos más adecuados para las demandas de justicia que integren un justo reconocimiento, una justa redistribución, garantizando a las personas una plena representación política. Este marco bidimensional se amplía así a uno tridimensional, para dar cabida a la reparación de la injusticia producida por la falta de representación. Por tanto, su nuevo modelo tridimensional queda compuesto por la redistribución, el reconocimiento y la representación.

La necesidad de ampliar el marco de justicia reside en que el escenario donde se desarrollan las luchas por la distribución y el reconocimiento es el político. En este espacio, se establecen los criterios de pertenencia social y el marco determinante en la selección de sus miembros. Precisamente en este punto se nos dice quién está incluido y quién está excluido de la justa distribución y el reconocimiento mutuo.

Como nueva categoría, la representación se convierte en herramienta de análisis para tratar de explicar las injusticias que se producen en el plano político y metapolítico. Estas son las injusticias que hoy por hoy cometen las sociedades políticamente delimitadas, porque en el espacio de la globalización se excluye de toda consideración a los afectados que no son ciudadanos. Esto último sucede cuando las reglas de decisión privan de voz política a quienes ya cuentan como miembros, desconociendo su capacidad de participar con igualdad en la interacción social. Por lo tanto, esta categoría es conceptualmente distinta a las referidas a cuestiones económicas y culturales. No se reduce a tales cuestiones, por el contrario, se entreteteje con estas y aún así opera de forma independiente (Fraser, 2008).

La nueva categoría diseñada por Fraser contempla, para su análisis, tres niveles de injusticia política: la representación fallida, la injusticia del desenmarque y la representación fallida metapolítica.

En *Escalas de justicia* (2008), Fraser explica

que la representación fallida ocurre cuando los límites políticos o las reglas de decisión funcionan injustamente, negando a determinadas personas la posibilidad de participar en paridad con otras en la interacción social. La representación fallida pone en tela de juicio dos doctrinas del igualitarismo: la primera se resume en “quién” es el sujeto de la justicia y cuáles son los límites del estado nacional para aplicar la justicia. La segunda es la premisa metodológica sobre “cómo” se debe determinar “quién” es sujeto de la justicia. “¿Es la ciencia social normal la que puede determinar el “quién” de las injusticias?” (Fraser, 2008, p. 43).

Fraser apuesta por una nueva teoría social a la que le corresponda el establecimiento de los límites políticos, la determinación de la pertenencia social y el espacio de inclusión y exclusión. Respecto al segundo dilema, presenta una alternativa democrática en la que trata las discusiones como acentos políticos que deben resolverse mediante procesos democráticos, adopciones institucionales y decisiones a escala transnacional.

La injusticia del desenmarque es la exclusión absoluta de las posibilidades de participar en las confrontaciones sobre justicia/injusticia que le competen a los sujetos y grupos humanos y que afecta a los excluidos, por no ser tomados en consideración. Todo ello lleva a estos individuos o grupos a convertirse en objetos de caridad o benevolencia por no ser considerados sujetos de la justicia. Solucionar este problema requiere un análisis comparativo relativo a las reglas de de-

cisión, donde se cuestionen las condiciones en que los/las excluidos/as y los/las incluidos/as en la comunidad política ventilan sus reivindicaciones y arbitran sus disputas.

Hay un tercer nivel de injusticia y es la representación fallida metapolítica. Este nivel surge cuando los Estados y las élites transnacionales monopolizan las actividades y el establecimiento de los marcos donde se producen los acuerdos, negando la voz a quienes pueden resultar perjudicados en el proceso. Estos estados y élites transnacionales impiden las deliberaciones democráticas. La falta de ámbitos institucionales y mecanismos de participación que las privan de las necesarias oportunidades para reclamar, hace que la mayoría se sienta inhibida a la hora de participar en los metadiscursos.

Relecturas y reflexiones sobre gubernamentalidad y gobernanza en el espacio global

Fraser (2008) se muestra a favor de una metademocracia transnacional, que contemple el “qué” y el “quién” de la justicia. También está de acuerdo con la construcción de un enfoque justificable respecto a cómo se debe determinar a ese sujeto de justicia en el espacio global.

Por ello, el discurso de la justicia y su modelo requieren una discusión y cuestionamiento de sus principios y de su gramática.

El reto al que se enfrenta Fraser (2008) consiste en plantear una teorización política que contemple las desigualdades no distributivas y las

injusticias transfronterizas. Para ello, es importante reconstruir el ideal de publicidad legítima y eficaz que se adecúe a las condiciones actuales. Esta reconstrucción debería contemplar tres nuevos aspectos: destinatarios de la opinión pública, poderes públicos y capacidades administrativas para resolver problemas transnacionales.

Hay algo importante que se debe tener en cuenta: la propuesta no puede desarrollarse a partir de la idea de esfera pública transnacional sin que esta pase por una revisión en su interpretación. Es preciso recordar que este concepto se desarrolló para contribuir a una teoría crítica de la democracia. Se concibió como un espacio destinado a la formación comunicativa de opinión pública y es utilizado como fuerza política. Algunas de las puntualizaciones que deben hacerse al concepto de esfera pública deben responder a las preguntas:

- ¿Quiénes pueden participar en paridad y quiénes pueden estar incluidos en esta representación?
- ¿Cómo se legitima en contextos transnacionales la noción de opinión pública y cómo se dan los espacios de comunicación entre interlocutores que no pertenecen a una comunidad?

Hoy en día, el reto en el marco global consiste en desarrollar nuevas teorías sobre formas de gubernamentalidad a la luz de los cambios políticos. Para abordar este tema, Fraser (2008) propone realizar una lectura contextualizada de autores como Michel Foucault (1990) y Hannah Arendt (1993).

La propuesta de una relectura foucaultiana se enmarca en las posibilidades de desarrollar una reinterpretación de los nuevos modos de gubernamentalidad. Releer a Foucault en estos tiempos permitiría identificar los mecanismos característicos de la ordenación y racionalidad política de modos emergentes de regulación.

Para interpretar las nuevas formas de gubernamentalidad en el marco de la globalización, se hace necesario conceptualizar el carácter transnacional de regulación posfordista, investigar la creciente dependencia de los modos de gubernamentalidad (dispersos y sometidos a los mercados), analizar la racionalidad política (sus objetos característicos de intervención), los modos de subjetivación, y las mezclas de represión y autorregulación.

La gubernamentalidad contemporánea y su carácter transnacional están dibujando un aparato regulador fluctuante y multiestratificado. Este nuevo modo de regulación es asignado a diferentes organismos, que van más allá de los sitios institucionales y operan a escala transnacional (FMI, Unión Europea) y a varios niveles (globales, regionales y locales). Por lo tanto, sus estrategias se deshacen, se descomponen en varias funciones, lo que produce una composición compleja, haciendo de la gubernamentalidad una red flexible y diseminada.

Fraser (2008) resalta la necesidad de estudiar a los nuevos sujetos producidos por la “gubernamentalidad desestatalizada”, así como las for-

mas, procedimientos y prácticas que enmarcan las subjetivaciones desde la noción de flexibilización, entendida como el modo de organización social de autoconstitución. Este modo de organización se caracteriza por la fluidez provisional y por un horizonte temporal, que hace flexibles los sujetos “yoes”. Estos “yoes” son los encuadrados en agentes actuantes, en sujetos de alternativas, obligados a aumentar su calidad de vida a través de sus propias decisiones, convirtiéndose en expertos de su propio yo y responsables de su máximo rendimiento.

Vázquez (2005) plantea que la subjetividad del individuo promovido por la gubernamentalidad neoliberal requiere de una subjetivación que necesita ser fabricada/programada bajo estrategias de realización personal y capacidad de elección:

Se trata de convertir al individuo dependiente y necesitado, al ‘ciudadano social’ ligado a la colectividad por mecanismos estatales de solidaridad (como el seguro social) en un individuo activo, autorresponsable, capaz de elegir por sí mismo y de sacarle el máximo partido a sus recursos personales en la búsqueda de un estilo de vida propio y singular. Se trata del sujeto como empresario de sí (p. 196).

Al mismo tiempo, Fraser propone una relectura de las obras *La condición humana* (1993) y *Los orígenes del totalitarismo* (1999) de Hannah Arendt, que nos servirían para iluminar las amenazas que se ciernen sobre el hombre y la mujer

en el siglo XXI. Esta autora considera pertinente estas obras para situar la realidad entre el pasado y el futuro, tomando como referente los peligros que enfrentó la humanidad del siglo XX, respecto a la eliminación de la libertad y la pluralidad. No obstante, se hace necesaria una transformación creativa del pensamiento arendtiano para explicar las nuevas formas de negación de lo humano. Los nuevos elementos son: el cosmopolitalismo, el pluralismo, el poswesfarismo y la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos, que nos obligan hoy a repensar la comunidad política de una nueva forma, una forma en que no haya cabida a la homogeneidad ni se determinen nuevos expulsados de la condición de humanidad, del sentido de hermandad.

Para ello, el marco político más adecuado conlleva el desmonte de la lógica de los Estados-Nación y la resignificación de maneras y modos de pertenecer. Según Arendt (1993), esta posibilidad puede ser viable a partir de un sistema de gobierno que tenga la capacidad de crear con los demás, precisamente cuando no hay ningún modo aparente de pertenencia.

Esta gubernamentalidad constituye la base de una política justa, que se opone a formas de violencia que en general el estado reproduce en las personas sin el reconocimiento debido. Además, esta relectura posibilita un nuevo modo de vida político, que no se identifica con una colección fragmentaria de identidades culturales soberanas, sino que establece tanto la soberanía como el nacionalismo o, incluso, el individualismo en nuevas formas de coexistencia social y política

que inspiran una mayor solidaridad y justicia social.

En conclusión, desde la perspectiva teórica de Nancy Fraser (2008), participar plenamente de un grupo social requiere un nuevo modelo de justicia. Un modelo en el cual la falta de reconocimiento y de valor cultural, no pueden entenderse al margen de las condiciones económicas ni abstraerse de la distribución de las riquezas. Asimismo, razones económicas, tales como la distribución de los ingresos, cuentan como subtextos relativos al reconocimiento.

Referencias

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Madrid: Paidós.
- Arendt, H. (1999). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bauman, Z. (2011, 17 de octubre). El 15-M es emocional, le falta pensamiento. *El País*, p. 11.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Barcelona: Akal.
- Butler, J. (2000). El marxismo y lo meramente cultural. *New Left Review*, 1(2), pp. 109-121.
- Castells, M. (1998). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós.
- Fraser, N. (1993) Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia existente. *Debate feminista*, 4(7), pp. 23-58.

- Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento: Hacia una visión integrada de justicia del género. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (8), pp. 18-40.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta*. Trad. de Holguín, M. y Jaramillo, I. C. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Fraser, N. (2000). Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler. *New Left Review*, 2(1), pp. 123-134.
- Fraser, N. (2000). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New Left Review*, 2(4), pp. 10-36.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Madrid: Herder.
- Honneth, A. & Fraser, N. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Vázquez, F. (2005). *Tras la autoestima. Variaciones sobre el yo expresivo en la modernidad tardía*. Donostia-San Sebastián: Jaquea.
- Verdú, V. (2011, 17 de octubre). El 15-M es emocional, le falta pensamiento. Entrevista a Zygmunt Bauman, *El País*.
- Young, I. M. (1998). Categorías irregulares. Una crítica de la teoría de sistemas duales de Nancy Fraser. En: *Utopías*, 2, 176-187.
- Waltzer, M. (1997). *Las esferas de la justicia: Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.